



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Documento de sesión

A7-0133/2010

3.5.2010

INFORME

sobre la Unión para el Mediterráneo
(2009/2215(INI))

Comisión de Asuntos Exteriores

Ponente: Vincent Peillon

ÍNDICE

	Página
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO	3
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	16
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, INVESTIGACIÓN Y ENERGÍA.....	22
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL.....	27
RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN.....	31

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la Unión para el Mediterráneo (2009/2215(INI))

El Parlamento Europeo,

- Vista la Declaración de Barcelona, aprobada en la Conferencia Euromediterránea de Ministros de Asuntos Exteriores celebrada en Barcelona los días 27 y 28 de noviembre de 1995, por la que se crea una Asociación Euromediterránea,
- Vista la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo titulada «El Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo» (COM(2008)0319),
- Vista la aprobación por parte del Consejo Europeo de Bruselas de los días 13 y 14 de marzo de 2008 del «Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo»,
- Vista la Declaración Conjunta de la Cumbre de París para el Mediterráneo, celebrada en París el 13 de julio de 2008,
- Vista la declaración final de la reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión para el Mediterráneo, celebrada en Marsella los días 3 y 4 de noviembre de 2008,
- Vistas las declaraciones de la Mesa de la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea (APEM) de París (12 de julio de 2008), El Cairo (22 de noviembre de 2009) y Rabat (22 de enero de 2010),
- Vistas las conclusiones de la sesión inaugural de la Asamblea Regional y Local Euromediterránea (ARLEM), celebrada en Barcelona el 21 de enero de 2010,
- Vista la declaración final, de 19 de octubre de 2009, de la Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares de Alejandría,
- Vistas sus Resoluciones anteriores sobre la política mediterránea de la Unión Europea, y en particular las de 15 de marzo de 2007¹ y 5 de junio de 2008², y su Resolución sobre el Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo, de 19 de febrero de 2009³,
- Vistas las conclusiones de la segunda Conferencia Ministerial Euromediterránea «Reforzar el papel de la mujer en la sociedad», celebrada en Marrakech los días 11 y 12 de noviembre de 2009,
- Vista su Resolución, de 15 de noviembre de 2007, sobre la consolidación de la Política Europea de Vecindad⁴,

¹ DO C 301 E de 13.12.2007, p. 210.

² DO C 285 E de 26.11.2009, p. 39.

³ DO C 76 E de 25.3.2010, p. 76.

⁴ DO C 282 E de 6.11.2008, p. 443.

- Vistas las recomendaciones de las comisiones de la APEM adoptadas en su sexta sesión plenaria, celebrada en Ammán los días 13 y 14 de marzo de 2010,
 - Vista la recomendación de la APEM adoptada el 13 de octubre de 2008 en Jordania y transmitida a la primera reunión de Ministros de Asuntos Exteriores del Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo, celebrada en Marsella,
 - Vistos los estatutos de la Secretaría General de la Unión para el Mediterráneo, aprobados el 3 de marzo de 2010,
 - Visto el artículo 48 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores y las opiniones de la Comisión de Comercio Internacional y de la Comisión de Industria, Investigación y Energía (A7-0133/2010),
- A. Considerando que la cuenca del Mediterráneo es una región fundamental para la UE y que, en un mundo multipolar e interdependiente, los grandes bloques regionales integrados podrán afrontar mejor los retos sociales, culturales, económicos, medioambientales, demográficos, políticos y de seguridad,
 - B. Considerando que la Unión Europea debe adoptar una visión estratégica que tenga en cuenta todos estos retos en las relaciones con sus vecinos meridionales, privilegiando el desarrollo social, económico y democrático de la región,
 - C. Considerando que, de conformidad con el artículo 8 del Tratado UE, la Unión desarrollará con los países vecinos relaciones preferentes, con el objetivo de establecer un espacio de prosperidad y de buena vecindad basado en los valores de la Unión y caracterizado por unas relaciones estrechas y pacíficas fundadas en la cooperación,
 - D. Considerando que la Unión para el Mediterráneo (UpM) permite reforzar la dimensión regional y multilateral de las relaciones euromediterráneas y relanzar la perspectiva de construcción de un espacio de paz, seguridad y prosperidad para 800 millones de personas, y ofrece el marco ideal para superar los retos socioeconómicos, promover la integración regional y garantizar el codesarrollo de los países socios,
 - E. Considerando que la política de vecindad, al privilegiar el desarrollo de relaciones bilaterales diferenciadas, no permite por sí sola contribuir a un proceso común de integración y de reformas significativas en la región; considerando, en este contexto, la oportunidad que brinda la creación de la UpM para reforzar la complementariedad entre las políticas bilaterales, por una parte, y regionales, por otra, a fin de responder con mayor eficacia a los objetivos de la cooperación euromediterránea, basados en la aceptación recíproca de valores comunes, como la democracia, el Estado de Derecho, la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos; considerando asimismo que es preciso insistir para que los Estados miembros se comprometan a aplicar la Política Europea de Vecindad (PEV) de forma coherente y creíble, de acuerdo con el artículo 8 del Tratado UE,

- F. Considerando que es indispensable apoyarse en el acervo del Proceso de Barcelona, cuyos objetivos y logros deben ser reforzados por la UpM, de conformidad con la Declaración de París de 13 de julio de 2008, así como no multiplicar ni superponer los instrumentos políticos y los niveles institucionales ya existentes a fin de garantizar la eficacia y la coherencia de los múltiples instrumentos de la cooperación euromediterránea,
- G. Considerando que, desde hace unos quince años, los países mediterráneos conocen una rápida diversificación de sus relaciones comerciales y económicas (por ejemplo, con Rusia, China, Brasil y los Estados del Golfo) y que en sus sociedades se operan profundas transformaciones (hábitos de consumo, movilidad, transición demográfica, etc.) que, a su vez, influyen en los equilibrios internos, especialmente territoriales,
- H. Considerando que los intercambios culturales limitados no pueden, por sí solos, acercar a los pueblos del Mediterráneo, y que Europa está perdiendo progresivamente su influencia cultural sobre sus socios mediterráneos,
- I. Considerando la importancia de las crecientes disparidades entre los Estados miembros de la Unión Europea y los terceros países mediterráneos, así como la existencia de dificultades estructurales preocupantes, de carácter socioeconómico e institucional, que requieren respuestas conjuntas sólidas en beneficio común de todos los países miembros de la UpM; considerando que el potencial de crecimiento económico de los terceros países mediterráneos alienta esta perspectiva; considerando asimismo la necesidad de mejorar la integración regional Sur-Sur,
- J. Considerando que el contexto regional en el que se sitúa la UpM sigue marcado por conflictos y tensiones políticas que han obstaculizado y ralentizado su puesta en funcionamiento desde la Cumbre de París de julio de 2008; considerando que el proceso de paz en Oriente Próximo se encuentra en la actualidad en punto muerto,
- K. Considerando que los efectos de la crisis económica y financiera se han sumado a los desafíos políticos, económicos y sociales ya existentes en los países socios, en especial, en relación con el problema del desempleo; considerando que reducir las tasas de desempleo en la región y ofrecer a sus habitantes, y en especial a las mujeres, a los jóvenes y a la población rural, una esperanza para el futuro, nos beneficia a todos, tanto a los países socios como a la UE;
- L. Considerando que la reanudación del proceso de paz en Oriente Próximo y la existencia de posibilidades concretas de encontrar una solución global duradera revisten una importancia crucial para el desarrollo de las relaciones euromediterráneas y el buen funcionamiento y ejecución de los proyectos de la UpM;
- M. Considerando que las dos innovaciones principales de la UpM —institucional (copresidencia, comité conjunto permanente, Secretaría General) y operacional (proyectos integradores)— deben funcionar con eficacia y transparencia a fin de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, principales beneficiarios de este proyecto;
- N. Considerando que la Secretaría General está llamada a convertirse en la piedra angular

del dispositivo y que su eficacia dependerá de la capacidad de su personal para trabajar de forma independiente, y que, por otra parte, la presencia de un alto funcionario israelí y de un alto funcionario palestino trabajando juntos en el seno de una organización internacional a escala regional es un hecho inédito y muy esperanzador;

- O. Considerando que las regiones mediterráneas se ven directamente afectadas por desafíos transnacionales, como el desarrollo sostenible, la seguridad del suministro energético, los flujos migratorios, los intercambios culturales y el turismo, y que han de hacer frente asimismo a problemas de carácter transfronterizo, como la gestión del agua y el acceso a la misma, la contaminación o el desarrollo de las redes de transporte, y que, en consecuencia, las autoridades locales y regionales desempeñan un papel clave en la elaboración de políticas territoriales sostenibles adaptadas a las particularidades locales y en la realización de proyectos concretos e inclusivos,
- P. Considerando que la agricultura en los países mediterráneos representa un reto capital debido a su importancia socioeconómica, sus repercusiones medioambientales y sus implicaciones en materia de equilibrio territorial,
- Q. Considerando que el 60 % de la población mundial que sufre escasez de agua se concentra en el sur de la cuenca mediterránea y en Oriente Próximo y que, de aquí a 2025, 63 millones de personas podrían encontrarse en una situación de penuria de agua, según los informes del PNUD sobre el mundo árabe y del Plan Azul,
- R. Considerando la decisión adoptada por la Conferencia Ministerial de la UpM celebrada el 4 de noviembre de 2008 en Marsella de reducir la brecha digital entre las dos riberas del Mediterráneo, que se tradujo en la propuesta BB-MED (banda ancha para el Mediterráneo),
- S. Considerando que, desde la Cumbre de París, los proyectos anunciados en el marco de la UpM adolecen de una infrafinanciación global que amenaza con retrasar su ejecución,
- T. Considerando la importancia de los flujos migratorios y los distintos retos que se plantean a una y otra orilla del Mediterráneo en términos humanos, sociales, culturales y económicos,
- U. Considerando la notable importancia de los flujos de capitales constituidos por los fondos que transfieren los migrantes a las poblaciones de los países de la ribera sur,
- V. Considerando la reciente entrada en vigor del Tratado de Lisboa y los consiguientes cambios institucionales, por una parte, y los persistentes interrogantes en relación con el funcionamiento y la financiación de la UpM, por otra, que obligan al Parlamento Europeo a seguir de cerca la evolución de la UpM para contribuir al éxito de la Cumbre de Barcelona,
- 1. Pide a los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la UpM, que se reunirán en Barcelona el próximo 7 de junio, que hagan todo lo posible para garantizar el éxito de esta cita, tras dos años difíciles, de cara a la puesta en marcha de las instituciones de la UpM, la realización de sus grandes proyectos y el avance en todos los capítulos de la

cooperación euromediterránea;

2. Sigue estando preocupado, pese a la creación de la UpM, por la ausencia de una definición clara de la política mediterránea de la UE y de una visión estratégica a largo plazo para el desarrollo y la estabilización de la región; insiste en la necesidad de que el proceso de integración euromediterránea vuelva a convertirse en una prioridad política de la UE;
3. Invita a los Gobiernos de los países miembros de la UpM a que revisen en profundidad e impulsen el diálogo político; subraya que la comprensión y el respeto mutuos son elementos esenciales de ese diálogo y recuerda que la promoción y el respeto de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, ya sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales, así como los derechos colectivos, deben inscribirse claramente en los objetivos de esta nueva iniciativa, en particular de cara al refuerzo de los mecanismos existentes; insiste, en este contexto, en la importancia del respeto de la libertad de expresión, de pensamiento y de culto, así como en la necesidad de garantizar los derechos de las minorías, incluidas las religiosas; subraya que los derechos de la mujer, la igualdad de género y la lucha contra la discriminación por razones de orientación sexual exigen una atención particular; reitera su apoyo a las organizaciones políticas democráticas y de la sociedad civil de la ribera sur del Mediterráneo y rinde homenaje al valioso trabajo realizado por las organizaciones de mujeres;
4. Cree que las tensiones políticas y los conflictos regionales existentes en el Mediterráneo no deben frenar la posibilidad de dar pasos concretos hacia cooperaciones sectoriales y multilaterales, y que, a través de la realización de los grandes proyectos integradores y de un diálogo político abierto, la UpM contribuirá a crear un clima de confianza propicio al logro de los objetivos de justicia y seguridad común, en un espíritu de solidaridad y de paz; subraya, no obstante, que la UpM no podrá considerarse un éxito completo si los diferentes conflictos regionales no se resuelven en el marco del Derecho internacional, haciendo del Mediterráneo una única orilla de paz;
5. Insiste en la urgencia de encontrar una solución justa y duradera para el conflicto de Oriente Próximo y exige un compromiso decidido de la UE y de todos los países miembros de la UpM en este sentido; reitera su llamamiento para que se reanuden negociaciones serias en el marco del proceso de paz, que conduzcan a la coexistencia de dos Estados —un Estado palestino independiente, democrático y viable, y un Estado de Israel—, que convivan en paz y seguridad, con fronteras internacionalmente reconocidas; alienta la importante contribución que la UpM puede realizar a la mejora de las relaciones entre Israel y la Autoridad Nacional Palestina, entre otras formas, mediante la cooperación de los representantes israelíes y palestinos en su seno;
6. Celebra la nominación del Secretario General y la adopción de los estatutos de la Secretaría y recomienda, en vista de la Cumbre de Barcelona, que se ultime la definición de la arquitectura institucional y operacional de la UpM en torno a los siguientes ejes:
 - dotar a la Secretaría General de los medios necesarios, tanto financieros como estatutarios, para funcionar con eficacia e independencia; insistir en que la Secretaría ha de estar plenamente operativa lo antes posible y en la necesidad de

- seleccionar su personal en función de sus méritos, prestando una atención especial a los principios de distribución geográfica y paridad de sexos;
- precisar los criterios de decisión, financiación y realización de los grandes proyectos, en particular, la definición de prioridades para los próximos 3 años;
 - garantizar, por parte de los participantes europeos (Estados miembros, Consejo y Comisión), una representación común acorde con el Tratado de Lisboa y favorecer al mismo tiempo una participación activa de todos los terceros países mediterráneos;
 - velar por la legitimidad democrática de la UpM confirmando a la APEM como parte integrante de la arquitectura institucional;
 - reforzar la coordinación con los proyectos y programas comunitarios aprobados por las conferencias ministeriales especializadas, tomando en especial consideración las posibles sinergias;
 - permitir el establecimiento de cooperaciones de geometría variable, abiertas a los países y a las instituciones multilaterales que deseen trabajar juntos en proyectos de interés común;
 - garantizar una buena cooperación entre la Secretaría y la Comisión Europea, así como una clara delimitación de sus respectivas competencias; rogar a la Comisión que colabore activamente con la UpM y pedir una mayor claridad en torno a su participación en esta nueva estructura institucional;
 - llevar a cabo acciones de comunicación para dar visibilidad a las actividades de la UpM; informar a los ciudadanos de los principales proyectos y avances de la UpM, en particular a través de un sitio Internet completo y enriquecido;
 - velar por la legitimidad democrática de la UpM de manera que las decisiones se adopten con total transparencia y se asocie al Parlamento Europeo, a la APEM y a los parlamentos nacionales al proceso de toma de decisiones; subrayar que la APEM debe ser reconocida como parte integrante de la UpM, en calidad de componente parlamentario de la misma;
 - garantizar el diálogo con todas las partes interesadas (autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil) y su participación en el proceso de toma de decisiones en relación con los principales proyectos;
7. Recuerda que la Cumbre de París estableció seis grandes sectores estratégicos horizontales (protección civil, autopistas marítimas y terrestres, descontaminación del Mediterráneo, Plan Solar Mediterráneo, Iniciativa Mediterránea de Desarrollo Empresarial y Universidad Euromediterránea), de los que la mayoría ya es objeto de proyectos en el marco de la Asociación Euromediterránea; subraya, por consiguiente, la importancia de una evaluación minuciosa de los programas regionales y de los medios disponibles en el marco de la Asociación Euromediterránea y desea que la selección de los proyectos financiados en el marco de la UpM se base en el criterio del valor añadido tanto a escala regional como local; insta a la rápida realización de estos proyectos prioritarios;
8. Considera esencial que se garantice, incremente y movilice la financiación de los proyectos previstos a través de la combinación de fondos públicos y privados; en este sentido:
- invita a los miembros de la UpM a que doten a los proyectos de fondos que estén a

- la altura de los desafíos existentes y espera un compromiso histórico por parte de los participantes en la Cumbre de Barcelona;
- insiste en que, en el periodo anterior a la conclusión de las perspectivas financieras 2007-2013, toda contribución financiera de la Unión se haga sin perjudicar a los programas regionales o euromediterráneos que estén previstos o en fase de ejecución; hace hincapié en la necesidad de reforzar notablemente los medios destinados a la vertiente meridional de la Política Europea de Vecindad, así como las contribuciones de la UE a los proyectos de la UpM en las nuevas perspectivas financieras 2014-2020 de la UE;
 - aplaude la acción de las instituciones financieras nacionales, europeas (BEI-FEMIP, BERD) e internacionales (Banco Mundial) que ya operan en la región; insiste en la necesidad de crear sinergias en torno a los grandes proyectos y propone la creación de un banco euromediterráneo de inversiones y de desarrollo para reforzar el carácter paritario Norte-Sur de la UpM;
 - insiste en la función desempeñada por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), que se encarga de coordinar tres de los seis proyectos prioritarios (la descontaminación del Mediterráneo, el Plan Solar Mediterráneo y las autopistas marítimas y terrestres);
 - subraya la necesidad de crear las condiciones que permitan incrementar la cooperación y mejorar la integración financiera y económica entre los países miembros de la UpM y, en particular, entre los países de la ribera sur;
 - se congratula del reciente lanzamiento de fondos de inversión para la financiación de los proyectos de la UpM, entre ellos el Fondo Inframed destinado a los proyectos de infraestructuras, e insta a los diferentes actores a que fomenten el desarrollo de iniciativas similares y promuevan la cooperación entre los inversores, en concreto, entre los inversores a largo plazo;
 - aboga por la creación de fondos de inversión destinados a financiar los proyectos de las entidades locales y regionales en materia de desarrollo sostenible;
9. Anima a trabajar por la mejora del entorno económico y jurídico de los terceros países, privilegiando la creación de instituciones financieras subregionales viables y creíbles, capaces de atraer inversiones extranjeras; pide asimismo:
- la creación de una carta de protección de las inversiones común a los terceros países, que permita armonizar y mejorar la protección de las inversiones e incentivarlas;
 - el establecimiento de un sistema de seguros y garantías financieras para los inversores, inspirado en el sistema de la Oficina Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) y adaptado al contexto euromediterráneo;
 - reformas encaminadas a reducir los trámites administrativos y, en particular, a mejorar y simplificar la ejecución de los contratos;
 - el avance hacia una armonización progresiva y eficaz de las legislaciones laborales respetando los derechos de los trabajadores en los países miembros de la UpM;
 - la mejora del acceso al crédito para las PYME, así como de la oferta de fórmulas de crédito y microcrédito;
10. Desea una mejora del entorno económico y jurídico de la región, garantía indispensable para las inversiones futuras; insiste en el objetivo de favorecer el desarrollo de los recursos humanos y el empleo, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

en relación con la lucha contra la pobreza; subraya que el mantenimiento y el desarrollo de servicios públicos sólidos es clave para garantizar el desarrollo sostenible en la región;

11. Considera que una mayor cooperación bilateral y multilateral Sur-Sur reportaría beneficios concretos para los ciudadanos, además de mejorar el clima político de la región;
12. Insiste en la necesidad vital de desarrollar los intercambios Sur-Sur, que apenas representan el 6 % de los intercambios comerciales, y por tanto de actuar para ampliar el Acuerdo de Agadir; señala el interés que reviste para estos países intensificar sus relaciones y su comercio, de forma que constituyan una zona económica unida y fuerte, atractiva para los inversores y capaz de defender los intereses de la región e impulsar su desarrollo; subraya que la UpM debe permitir responder más fácilmente a las peticiones de asistencia técnica y financiera, con el fin de promover la integración económica Sur-Sur; considera que la ampliación y la simplificación del cúmulo de origen paneuromediterráneo podría contribuir a lograrlo;
13. Destaca la importancia de las actuales negociaciones de una zona de libre comercio euromediterránea e insta a los países de la UpM a que avancen hacia una armonización de sus respectivas posiciones en el marco de las negociaciones de la OMC;
14. Pide a la Comisión que tenga en cuenta en las negociaciones de acuerdos comerciales los resultados de las evaluaciones de impacto existentes y que evalúe las repercusiones sociales y medioambientales del proceso de liberalización en vista del cambio climático y de la crisis económica y social, así como que permita una aplicación progresiva y asimétrica, protegiendo a los sectores productivos comparables en ambas orillas del Mediterráneo, que tienen más posibilidades de entrar en competencia como consecuencia de la evolución del proceso de liberalización; pide a la UpM que seleccione los proyectos principalmente en función de las necesidades sociales y económicas y de la necesidad de mitigar el impacto sobre el medio ambiente;
15. Desea que se revisen los acuerdos de asociación a la luz de las nuevas necesidades derivadas de la crisis financiera, económica y social, así como de las crisis alimentarias y energéticas; recuerda que uno de los objetivos principales de la creación de una zona de libre comercio euromediterránea debe seguir siendo un comercio al servicio del desarrollo y de la reducción de la pobreza, y confía en que la Hoja de Ruta aprobada en la Cumbre Ministerial del 9 de diciembre de 2009 permita alcanzar este objetivo;
16. Lamenta que los aspectos socioeconómicos, comerciales y energéticos, tales como las inversiones directas extranjeras, el empleo, la eficiencia energética, la economía informal o la reducción de la pobreza, no se hayan incluido en la Declaración de París y pide que esto se remedie en la Cumbre de Barcelona;
17. Recuerda que las políticas migratorias constituyen una de las prioridades de la Asociación Euromediterránea y pide a los países e instituciones de la UpM que presten especial atención a la gestión coordinada de los flujos migratorios; subraya que la construcción de la UpM no puede dissociarse de una valorización de los recursos humanos y los intercambios entre las poblaciones de la cuenca mediterránea y, además

de abogar por la regulación de los flujos y la lucha contra la inmigración clandestina, insta a que se facilite de forma progresiva la libre circulación entre las dos orillas, se refuercen los dispositivos de integración de los migrantes, se elaboren políticas activas en favor del empleo y se mejoren las condiciones del ejercicio del derecho de asilo; considera que debe garantizarse la continuidad de la Conferencia Ministerial Euromediterránea sobre Migraciones, celebrada en la Albufeira los días 18 y 19 de noviembre del 2007;

18. Insta a los miembros de la UpM a que faciliten las transferencias de los fondos enviados por los migrantes a los habitantes de sus países de origen, en concreto a través de la reducción de los costes asociados;
19. Recuerda la importancia del llamado cuarto capítulo de la cooperación euromediterránea (relativo a migraciones, integración social, justicia y seguridad) y subraya la necesidad de que la UpM impulse la cooperación en el marco de este capítulo;
20. Insiste en la importancia estratégica de las cuestiones relacionadas con la agricultura, el desarrollo rural, la adaptación al cambio climático y la utilización racional del agua y la energía en los países mediterráneos, y pide que la cooperación en materia agrícola se convierta en una prioridad política; insta a los países de la UpM a que avancen todo lo posible hacia una armonización de sus respectivas posiciones en el marco de las negociaciones de la OMC y trabajen por una mayor convergencia de las políticas agrícolas euromediterráneas, concretamente en relación con el respeto de normas sociales adecuadas, la seguridad alimentaria, fitosanitaria y medioambiental y la calidad de los productos; considera que estas políticas deberán integrar las exigencias de desarrollo sostenible (incluida la preservación de los recursos naturales), para que puedan surgir con el tiempo mercados regionales, teniendo en cuenta las particularidades de los agricultores mediterráneos y la competencia a la que tienen que hacer frente, así como el necesario mantenimiento de un sector agrícola fuerte;
21. Subraya la necesidad de poner en marcha una política regional agrícola, con arreglo a la Hoja de Ruta Euromediterránea para la Agricultura, que preserve la producción local de alimentos y la seguridad alimentaria, promueva la producción, la distribución y la diversificación de los productos típicos mediterráneos y el desarrollo de la agricultura a pequeña y mediana escala y se adapte al desarrollo sostenible; pide a la Comisión, en vista de la creciente inseguridad alimentaria en muchos países mediterráneos socios, que acepte sus peticiones en lo que se refiere a la ampliación de las salvaguardias y procedimientos rápidos para su aplicación en periodos de crisis alimentaria;
22. Reitera su apoyo a la dimensión medioambiental de la UpM y recuerda la importancia de la iniciativa euromediterránea para la descontaminación del Mediterráneo; acoge con satisfacción, por consiguiente, el lanzamiento de una segunda fase del Programa de inversión en puntos críticos del Mediterráneo - Mecanismo de preparación e implementación de proyectos (MeHSIP PPIF); considera que urge progresar en el ámbito específico de la prevención de la contaminación marina y que debe prestarse especial atención al Mediterráneo por tratarse de un mar cerrado; precisa que todos los proyectos de la UpM deben planificarse y ejecutarse en consonancia con los programas

existentes, sobre todo en relación con el Plan de Acción para el Mediterráneo del PNUMA para el Convenio de Barcelona;

23. Pide a los Estados socios que mejoren las infraestructuras en el marco de los grandes proyectos de transporte terrestre y marítimo de la UpM, a fin de mejorar la circulación de las personas y las mercancías en el Mediterráneo y favorecer una política de transportes sostenible, habida cuenta de las exigencias de desarrollo sostenible, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, eficiencia energética e intermodalidad; resalta que tales esfuerzos deberán realizarse en conexión, en particular, con las políticas medioambiental, industrial, de salud pública y de ordenación del territorio; insiste en la necesidad de desarrollar los proyectos de autopistas del mar a fin de alentar las transferencias modales y crear vías de navegación comercial seguras, limpias y sostenibles;
24. Opina que el refuerzo de las infraestructuras portuarias y de transporte terrestre puede contribuir a promover el crecimiento económico y el comercio entre los países euromediterráneos;
25. Subraya la necesidad de fortalecer la cooperación en el sector de la energía e insta a la inmediata promoción de planes de desarrollo que fomenten la diferenciación entre las fuentes y vías de abastecimiento energético, contribuyendo así de manera determinante a la seguridad energética en la región del Mediterráneo;
26. Recuerda el gran potencial que tienen las fuentes de energía renovables en la región euromediterránea, sobre todo la energía solar y eólica; apoya la ejecución rápida y coordinada del Plan Solar Mediterráneo, cuyo objetivo principal consiste en obtener, para 2020, 20 GW de capacidad adicional de producción de energía renovable en el Mediterráneo, y de iniciativas industriales como Desertec, así como la adopción de una estrategia euromediterránea de eficiencia energética; desea que los proyectos respondan principalmente a las necesidades de los países proveedores y subraya, en este sentido, las repercusiones en términos de desarrollo económico para los países socios del refuerzo, en particular en la ribera sur, de las infraestructuras de la red de suministro, la implantación progresiva de un mercado regional interdependiente y la aparición de un nuevo sector industrial vinculado, por ejemplo, a la fabricación de componentes solares;
27. Pide una mayor promoción y apoyo para la iniciativa «Energía solar para la paz» en el marco del Proyecto de Integración del Mercado Euromediterráneo de la Energía (MED-EMIP);
28. Recomienda a los países que participan en el proceso euromediterráneo que se unan a la iniciativa «Ciudades inteligentes» prevista en el Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética (EETE);
29. Respalda la promoción de las interconexiones transeuromediterráneas en los sectores de la electricidad, el gas y el petróleo a fin de mejorar la seguridad del suministro de energía; subraya la importancia de completar el anillo eléctrico del Mediterráneo y apoya el desarrollo de un corredor meridional de gas; fomenta el uso de flujos inversos siempre que esté justificado en términos de seguridad, rentabilidad y viabilidad;

30. Subraya que los objetivos «20-20-20» referentes al clima afectarán de manera significativa a la demanda de gas, por lo que la elaboración de un plan de acción GNL para los países de la UpM permitiría mejorar la diversidad y la seguridad del suministro de energía, especialmente en los países que dependen de un único proveedor;
31. Destaca la importancia del progreso de la tecnología GNL y de las inversiones en la capacidad de transporte de los buques de GNL y en las terminales de regasificación de GNL; señala que, además de desarrollar las infraestructuras, también es necesario garantizar la seguridad marítima;
32. Insiste en la urgencia de desarrollar cooperaciones reforzadas en materia de protección civil en el Mediterráneo para luchar contra las catástrofes naturales, en particular los terremotos, las inundaciones y los incendios forestales; aboga por la creación de un instituto euromediterráneo de incendios forestales;
33. Insiste en la importancia de desarrollar en el marco de la UpM nuevos proyectos dedicados a la enseñanza, los intercambios escolares y universitarios y la investigación, como factores de acercamiento y desarrollo de los pueblos de la cuenca del Mediterráneo; considera prioritaria la creación, con la participación activa de la sociedad civil, de un verdadero espacio euromediterráneo de la enseñanza superior, la ciencia y la investigación y, a este respecto:
- se felicita por la creación de la Universidad Euromediterránea EMUNI y pide a las instituciones asociadas que profundicen su compromiso con el desarrollo de sus actividades;
 - solicita un aumento de los fondos destinados a los programas de intercambio universitario del tipo «Erasmus Mundus» y una mejor información sobre los programas de intercambio existentes; insta, en particular, a inspirarse de la experiencia del programa europeo Averroes;
 - aboga por la creación de un Erasmus euromediterráneo júnior ambicioso, que permita intensificar los intercambios escolares entre los Estados miembros de la UpM;
 - pide una cooperación más estructurada en el ámbito de la enseñanza superior y la investigación en aras del reconocimiento recíproco de los títulos y la creación de títulos conjuntos y escuelas doctorales comunes, especialmente para aumentar la movilidad de los investigadores, junto con la adopción de medidas de lucha contra la fuga de cerebros;
 - desea que se preste especial atención a la coordinación de las actividades de formación, investigación e innovación, haciendo un mayor hincapié en el diálogo entre universidades y empresas y en las asociaciones público-privadas en el ámbito de la investigación;
34. pide que se incluyan lo antes posible en el programa de la UpM nuevos proyectos destinados a favorecer los intercambios culturales y la comprensión mutua entre las sociedades, en concreto a través de la adopción de una estrategia euromediterránea en materia cultural y el desarrollo del diálogo intercultural e interreligioso; alienta la ejecución de los proyectos de la Conferencia Permanente del Audiovisual Mediterráneo (COPEAM), en particular el referente a la creación de una cadena de televisión euromediterránea, así como la reedición de iniciativas de éxito, como la Semana Árabe

y EuroMedScola; aplaude la acción de la Biblioteca de Alejandría, el Instituto del Mundo Árabe y la Fundación Anna Lindh, y en especial la organización por parte de esta última de las jornadas del Foro para el diálogo intercultural en Barcelona en marzo de 2010; insta a los países e instituciones de la UpM a que mantengan su compromiso con la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas;

35. Aplaude la elección de la candidatura de Marsella-Provenza como Capital Europea de la Cultura 2013, con un proyecto con una evidente dimensión euromediterránea que contribuirá a la aproximación entre los pueblos de las dos orillas del Mediterráneo; resalta la vocación de este proyecto cultural, altamente simbólico, de llevar a cabo acciones concretas e innovadoras al servicio del diálogo entre las culturas de Europa y del Mediterráneo;
36. Subraya la importancia de elaborar políticas industriales que permitan mejorar las economías de escala, apoyando al mismo tiempo a las pequeñas y medianas empresas (PYME) y reforzando los sectores de la alta tecnología; pide a los países e instituciones de la UpM que apoyen activamente a las PYME, haciendo especial hincapié en la eficacia de los servicios financieros y en la ayuda técnica y administrativa, con vistas a la creación de una sólida base empresarial, especialmente en los sectores que contribuyen al crecimiento económico de los países del Mediterráneo;
37. Subraya que la APEM está llamada a convertirse en la asamblea parlamentaria de la UpM, garante de su legitimidad democrática, y apoya la propuesta de la sexta sesión plenaria de la APEM, celebrada en Ammán los días 13 y 14 de marzo de 2010, de rebautizar la APEM como Asamblea Parlamentaria - Unión para el Mediterráneo (AP-UpM);
38. Recuerda sus competencias en el procedimiento presupuestario de la Unión Europea e insiste en la importancia que reviste para la APEM la asunción, sin demora, de mayores responsabilidades a través del ejercicio de una función de consulta y control democrático en relación con la definición de los puntos centrales del trabajo, el seguimiento regular de los proyectos en curso y la ejecución del presupuesto; insta a las diferentes comisiones competentes de la APEM a que instauren una comparecencia periódica del Secretario General y de los Secretarios Generales Adjuntos; estima que esta asunción de responsabilidades debe ir acompañada de una mejora del funcionamiento y los métodos de trabajo de la APEM, incluido el suministro de los recursos humanos y financieros necesarios, así como una mejor coordinación del trabajo de la APEM con el de las otras instituciones de la UpM; aplaude las decisiones adoptadas en este sentido por la sexta sesión plenaria de la APEM, celebrada en Ammán los días 13 y 14 de marzo de 2010;
39. Acoge con satisfacción la reciente creación de la Asamblea Regional y Local Euromediterránea (ARLEM) y pide que se garantice una buena coordinación de la labor de la ARLEM con la de la APEM, en concreto a través de la celebración de reuniones conjuntas o invitaciones recíprocas de los miembros de las respectivas mesas a las reuniones de trabajo; insiste en el interés de estas asambleas, que reúnen a representantes electos de las dos orillas del Mediterráneo y favorecen el intercambio de buenas prácticas democráticas;

40. Insiste en que la sociedad civil, los interlocutores sociales y las numerosas redes profesionales y socioprofesionales establecidas en el marco de la Asociación Euromediterránea sean objeto de consultas periódicas y se asocien a los proyectos y actividades de la UpM; y alienta:
- a la Asamblea General de los Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares a que estudie la posibilidad de crear un consejo económico y social euromediterráneo;
 - la elaboración de proyectos que faciliten las relaciones de negocios, las inversiones y las asociaciones de empresas entre las dos orillas del Mediterráneo, como el programa Med-Invest;
 - la interconexión de las cámaras de comercio euromediterráneas y de las asociaciones sindicales y patronales euromediterráneas;
 - la inclusión en las organizaciones representativas de las PYME del grupo de cooperación industrial encargado de aplicar la Carta Euromediterránea de la Empresa, de modo que se convierta en una herramienta capaz de eliminar los obstáculos al crecimiento y el desarrollo de las PYME;
41. Acoge con satisfacción el compromiso confirmado durante la Segunda Conferencia Ministerial Euromediterránea «Reforzar el papel de la mujer en la sociedad» (Marrakech, 11 y 12 de noviembre de 2009) de promover la igualdad *de jure* y *de facto* entre hombres y mujeres, la lucha contra la violencia de género y el respeto de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales tanto de mujeres como de hombres; pide fervientemente que se tomen medidas concretas en este sentido y recomienda que la UpM adopte un proyecto sobre el espíritu emprendedor de las mujeres y el fomento de su participación en la vida pública; recuerda su posición inamovible de que el respeto por las tradiciones y costumbres no debe ser un pretexto para violar los derechos fundamentales de las mujeres;
42. Insta al Consejo, a la Vicepresidenta de la Comisión/Alta Representante de la UE, a la Comisión Europea y al recién creado Servicio Europeo de Acción Exterior a que desplieguen los esfuerzos necesarios para garantizar la coherencia de la UE en su participación en la UpM y a que asocien al Parlamento Europeo a la definición de la política europea;
43. Acoge con satisfacción la reciente incorporación a la UpM de países de los Balcanes Occidentales candidatos a la adhesión a la UE;
44. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Presidente del Consejo de la Unión Europea, al Presidente de la Comisión Europea, a la Vicepresidenta de la Comisión/Alta Representante de la UE, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros, a la copresidencia y al Secretario General de la UpM y a los Gobiernos y Parlamentos de los países socios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I/ Contexto

Durante los últimos veinte años, la Unión Europea ha trabajado sobre todo en su ampliación al Este. Gracias a sus esfuerzos, ha podido completarse la histórica labor de reunificación del continente, por la que hemos de felicitarnos, pero, ante la actual recomposición de los equilibrios geopolíticos y geoeconómicos del mundo con la notable emergencia de Asia, ha llegado el momento de que la Unión **reconsidere sus prioridades en materia de política exterior y redescubra** a sus vecinos meridionales.

Es indispensable que **el Parlamento Europeo siga de cerca la evolución de la última iniciativa regional: la Unión para el Mediterráneo (UpM)**. El presente informe se inscribe, por consiguiente, en la continuidad del precedente, adoptado en febrero de 2009, y pretende proseguir la reflexión política iniciada teniendo en cuenta la nueva estructura institucional de la UE y las incertidumbres que aún se ciernen sobre la UpM, tanto por lo que respecta a su funcionamiento como a su financiación.

Tras un polémico lanzamiento y dos años sucesivos de relativo bloqueo, se celebrará en Barcelona, en junio de 2010, la segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la UpM. **El Parlamento Europeo desea contribuir al éxito de esta cumbre, decisiva para el futuro de la UpM.**

II/ Líneas directrices

En vista de la Cumbre de Barcelona, nuestra reflexión sobre la UpM gira en torno a cuatro grandes líneas directrices:

a. Construir la UpM sobre el acervo de Barcelona

Tras una concepción ajena a la lógica comunitaria, **la decisión final de inscribir la UpM en la continuidad del Proceso de Barcelona, pese a sus carencias, ha sido una buena decisión**¹.

A pesar del decepcionante balance de la Asociación Euromediterránea, concretamente en su dimensión multilateral y subregional, nuestros socios comprendían bien este formato de cooperación, lo que no sucede con la Política Europea de Vecindad (PEV) lanzada en 2004.

No cabe duda de que el Proceso de Barcelona ha sufrido un bloqueo político; sin embargo, ha estado técnicamente activo. Los instrumentos financieros (MEDA, IEVA, FEMIP), los programas de cooperación y de microcooperación y los acuerdos de asociación bilaterales han aportado un notable apoyo a las economías de algunos Estados. En el ámbito cultural y

¹ Conclusiones del Consejo Europeo de los días 13 y 14 de marzo de 2008.

educativo, se han puesto en marcha programas para la preservación del patrimonio cultural (EuroMed Heritage), la promoción de los intercambios entre jóvenes (Erasmus Mundus) y la difusión de una producción audiovisual euromediterránea (Euromed Audiovisual II), así como para fomentar el diálogo entre diferentes culturas (Fundación Anna Lindh). Cabe subrayar, además, los esfuerzos, aunque tímidos, desplegados en materia de integración subregional con la firma del Acuerdo de Agadir. En términos políticos, se ha preservado la dimensión regional de la Asociación gracias a la celebración de reuniones ministeriales (de asuntos exteriores y sectoriales) y de reuniones de altos funcionarios, que han permitido instaurar la práctica de un diálogo regular.

Así pues, podemos entender que el lanzamiento de la PEV, con su clara dimensión bilateral y sus tres conceptos afirmados (la condicionalidad, la apropiación y la diferenciación selectiva) se haya percibido, y no únicamente en la ribera sur, como la dilución de la voluntad asociativa de la Unión Europea y la renuncia a una ambición regional euromediterránea¹.

Por consiguiente, la UpM ofrece una segunda oportunidad a la dimensión regional y multilateral de la cooperación euromediterránea, siempre que se apoye sobre el acervo del Proceso de Barcelona.

b. Las tensiones políticas y los conflictos regionales existentes en el Mediterráneo no deben frenar la posibilidad de dar pasos concretos hacia cooperaciones sectoriales y multilaterales

El contexto regional en el que se sitúa la UpM sigue marcado por tensiones y conflictos políticos, a los que se suman los sucesos del 11 de septiembre de 2001 y la guerra de Iraq, que han provocado una crisis de confianza a ambos lados del Mediterráneo.

Estos conflictos han ralentizado notablemente la puesta en funcionamiento de la UpM desde la Cumbre de París de julio 2008, lo que ha llevado a la anulación de reuniones ministeriales y a la parálisis institucional.

Dichas dificultades nos obligan a extraer una lección básica: **la misión principal de la UpM no es la resolución de los conflictos que oponen desde hace años a algunos de sus miembros.** Sin un espíritu responsable y constructivo de las diferentes partes implicadas, será muy difícil llevar a buen puerto la puesta en marcha de la UpM y garantizar su desarrollo futuro. A través de la realización de sus grandes proyectos integradores, la UpM contribuirá a desarrollar un clima de confianza propicio al logro de los objetivos de seguridad común, en un espíritu de solidaridad y de paz. En cambio, su bloqueo sería la antesala de un fracaso de profundas implicaciones.

c. Las dos innovaciones de la UpM —institucional (copresidencia, secretaría, comité de altos funcionarios) y operacional (proyectos integradores)— deben funcionar con eficacia y transparencia

Una de las condiciones del éxito futuro de la UpM radica en la comprensión de su funcionamiento por parte del máximo número de actores (empresas, universidades, sindicatos,

¹ Véanse los informes Jääteenmäki, Tannock y Napoletano.

colectividades locales y regionales, sociedad civil), que también han de percibir resultados tangibles. Para ello, sus instituciones deben comenzar a trabajar lo antes posible siguiendo **procedimientos sencillos, eficaces y transparentes**.

Desde un punto de vista práctico, esta exigencia de eficacia podrá traducirse en **cooperaciones de geometría variable**, abiertas a los países que deseen trabajar juntos en proyectos de interés común, sin cerrar la puerta a aquellos que quieran incorporarse ulteriormente.

Además, la elección de los proyectos, su ejecución y su financiación deberán someterse a **una evaluación y un control periódicos**, especialmente por vía parlamentaria, **cuyos resultados se harán públicos**.

d. La financiación se ha convertido en una cuestión fundamental

Desde la Cumbre de París, la Comisión Europea ha contribuido a la financiación de los primeros proyectos anunciados en el marco de la UpM. Se trata solo de un primer paso que deberá reconsiderarse sin demora en el marco de la definición efectiva de dichos proyectos. Pese a la crisis económica y social, la puesta en funcionamiento real de la UpM requiere **un mayor esfuerzo financiero por parte de los diferentes socios, principalmente de la Unión Europea**.

Deberá garantizarse que **la UE y sus socios mediterráneos dotan al presupuesto de la UpM de una financiación que esté a la altura de los desafíos existentes**. La acción de los países socios no deberá limitarse a la concesión de préstamos o la solicitud, *a posteriori*, del etiquetado «UpM» de proyectos ya financiados en otros ámbitos institucionales, en particular comunitarios.

Se habrá de **dotar a la Secretaría General de los medios necesarios para funcionar con eficacia e independencia**.

III. La Cumbre de Barcelona: una etapa crucial para la UpM

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la UpM se reunirán en Barcelona en junio de 2010. **El Parlamento Europeo desea contribuir al éxito de esta segunda cumbre, cuyo resultado, tras dos años de difícil arranque, es clave para el futuro de la UpM.**

El Parlamento Europeo prestará una especial atención a los avances concretos enmarcados en los **tres ámbitos prioritarios: la organización institucional, los proyectos y las fuentes de financiación de dichos proyectos**.

a. Organización institucional: eficacia y democracia

En vista de la Cumbre de Barcelona, habrá de avanzarse en la **definición de la arquitectura institucional y operacional** de la UpM, velando por el respeto de las exigencias de eficacia y transparencia; deberán precisarse, en particular, los criterios de decisión, financiación y ejecución de los grandes proyectos.

La Secretaría General está llamada a convertirse en **la piedra angular del dispositivo**. Su eficacia dependerá de la capacidad de su personal para trabajar con total independencia. **Cabe subrayar que la presencia de un alto funcionario israelí y de un alto funcionario palestino trabajando juntos en el seno de una organización internacional a escala regional es un hecho inédito y muy esperanzador**. Insistamos, por último, en la necesidad de garantizar una buena cooperación y una clara delimitación de las competencias con la Comisión Europea.

En el nuevo equilibrio institucional, sin olvidar las competencias del Parlamento Europeo en el procedimiento presupuestario de la Unión Europea, parece fundamental que **la APEM** asuma mayores responsabilidades a través del ejercicio de una función de consulta y de control democrático en relación con la ejecución presupuestaria de los proyectos. La comparecencia periódica del Secretario General y de los Secretarios Generales Adjuntos ante las diferentes comisiones competentes de la APEM permitirá realizar un seguimiento regular de los proyectos y actividades. **Esta asunción de responsabilidades debe ir acompañada de una mejora del funcionamiento y los métodos de trabajo de la APEM, incluido el suministro de los recursos humanos y financieros necesarios**.

La implicación de las **autoridades locales y regionales** también es indispensable. Las regiones mediterráneas desempeñan un papel clave en la elaboración de nuevas políticas territoriales y la realización de proyectos concretos. La reciente **creación de la Asamblea Regional y Local Euromediterránea (ARLEM)** es una excelente iniciativa.

Por último, la UpM debe hacer todo lo posible por asociar a sus actividades y proyectos a la **sociedad civil, los interlocutores sociales y las numerosas redes profesionales y socioprofesionales** establecidas en el marco de la Asociación Euromediterránea. A tal efecto, debe impulsarse la creación de un **consejo económico y social euromediterráneo** y de un **foro mediterráneo de dirigentes de empresas**.

b. Proyectos

La Cumbre de París estableció seis grandes sectores estratégicos horizontales en respuesta a varios desafíos regionales de gran alcance: la descontaminación marina, los transportes, las energías renovables, la educación, las pequeñas y medianas empresas y la protección civil.

Corresponderá a la Secretaría General seleccionar, proponer y escoger los «proyectos UpM». Muchos ya forman parte de la Asociación Euromediterránea. El pragmatismo nos obliga a actuar sobre los aspectos complementarios y a encontrar las estructuras adecuadas de coordinación y movilización políticas entre los diferentes niveles europeos y euromediterráneos.

Junto a estos seis grandes proyectos, convendría que la Secretaría General y las reuniones ministeriales incorporaran lo antes posible **nuevos proyectos** a la agenda. El Parlamento Europeo propone, entre otras iniciativas, la creación en el marco de la UpM de un **Erasmus euromediterráneo junior** —Averroes—, que permita intensificar los intercambios entre alumnos de enseñanza secundaria procedentes de los países miembros de la UpM, así como la introducción de un **capítulo cultural**. La cooperación en materia **alimentaria y agrícola**, de

importancia estratégica, deberá figurar de ahora en adelante entre las prioridades de la UpM para avanzar hacia una mayor convergencia de las políticas agrícolas euromediterráneas.

c. Aumentar y garantizar la financiación

La Cumbre de Barcelona deberá **acabar con la infrafinanciación de los proyectos anunciados en el marco de la UpM.**

La financiación de los proyectos previstos se basará en una combinación de fondos públicos y privados que habrá de desarrollarse y perpetuarse:

- en el periodo anterior a la conclusión de las perspectivas financieras 2007-2013, la necesaria contribución financiera de la Unión debe hacerse sin perjudicar a los programas regionales euromediterráneos que estén previstos o en fase de ejecución; las nuevas perspectivas financieras 2014-2020 de la UE deberán reforzar notablemente los medios destinados a la UpM;
- instituciones financieras nacionales, europeas (BEI-FEMIP, BERD) e internacionales (Banco Mundial) ya operan en la región. Han de crearse sinergias en torno a los grandes proyectos; dicha misión competirá a la Secretaría;
- debe preverse la creación de un banco euromediterráneo de inversiones y de desarrollo, para reforzar en concreto el carácter paritario Norte-Sur de la UpM;
- el reciente lanzamiento de fondos de inversión destinados a la financiación de los proyectos de la UpM es una buena noticia; ha de fomentarse el desarrollo de iniciativas similares.

Conviene asimismo trabajar por la mejora del entorno económico y jurídico de los terceros países, privilegiando la creación de instituciones financieras subregionales viables y creíbles, capaces de atraer inversiones extranjeras. En la actualidad, los acuerdos que protegen las inversiones son bilaterales y heterogéneos. La creación de una carta de protección de las inversiones común a todos los países de la ribera sur y el establecimiento de un sistema de seguros y garantías financieras para los inversores permitirían armonizar y mejorar esta protección.

Los flujos de capitales constituidos por los fondos que transfieren los migrantes a las poblaciones de los países de la ribera sur revisten una importancia crucial para el desarrollo económico de los países destinatarios. Ha de reflexionarse acerca de la forma en que pueden facilitarse dichas transferencias, en concreto a través de la reducción de los costes asociados.

Europa y sus vecinos del sur y el este del Mediterráneo afrontan hoy un momento crucial de su historia común. No podemos sino responder juntos y solidariamente a los grandes desafíos globales cuyos ecos se dejan sentir diariamente en el Mediterráneo.

En Barcelona, los Jefes de Estado y de Gobierno deberán mostrarse pragmáticos y ofrecer una clara visión de futuro para construir, a partir de la complejidad actual de la región, una comunidad euromediterránea en la que se fundirán los destinos de más de 800 millones de personas. Han de responder a las aspiraciones legítimas de paz, estabilidad y prosperidad de

los ciudadanos y a su deseo de vivir en una sociedad basada en el Derecho y el respeto mutuo.

La complementariedad y la corresponsabilidad son las mejores bazas para poner la diversidad mediterránea al servicio de una prosperidad compartida por todos los ciudadanos.

8.4.2010

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, INVESTIGACIÓN Y ENERGÍA

para la Comisión de Asuntos Exteriores

sobre la Unión para el Mediterráneo
(2009/2215(INI))

Ponente de opinión: Niki Tzavela

SUGERENCIAS

La Comisión de Industria, Investigación y Energía pide a la Comisión de Asuntos Exteriores, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

Introducción

1. Desea que la Cumbre de la Unión para el Mediterráneo que se celebrará los días 7 y 8 de junio de 2010 en Barcelona deje patente el respaldo permanente de la UE a una cooperación reforzada con sus socios de la ribera sur del Mediterráneo por lo que respecta a la optimización de los programas nacionales de ayuda, la definición de posiciones comunes sobre los aspectos normativos en el ámbito energético, con la ayuda de la Asociación de Reguladores de Electricidad y Gas Natural del Mediterráneo (MEDREG) y el Centro para el Gas Euro-Mashreq, la cooperación transmediterránea en materia de energías renovables y el intercambio de buenas prácticas y avances tecnológicos a través de iniciativas y asociaciones, como el Proceso de Barcelona, la Política Europea de Vecindad, el Tratado de la Comunidad de la Energía Euro-Magreb y el programa MED-ENEC sobre eficiencia energética en el sector de la construcción;

Infraestructura y suministro

2. Respalda la promoción de las interconexiones transeuromediterráneas en los sectores de la electricidad, el gas y el petróleo a fin de mejorar la seguridad del suministro de energía; subraya la importancia de completar el anillo eléctrico del Mediterráneo y apoya el desarrollo de un corredor meridional de gas; fomenta el uso de flujos inversos siempre que esté justificado en términos de seguridad, rentabilidad y viabilidad;

Energía solar y eólica

3. Subraya el hecho de que el Mediterráneo cuenta con un enorme potencial —en gran medida sin explotar— en el ámbito de las energías renovables, como la energía solar, eólica e hidráulica;
4. Pide un mayor apoyo para el Plan Solar Mediterráneo, puesto que persigue un incremento del uso de la energía solar y otras fuentes de energía renovables en la producción de electricidad hasta alcanzar el ambicioso objetivo de 20 GW de capacidad adicional instalada para 2020, así como un ahorro energético del 20 % en la cuenca mediterránea;
5. Destaca la importancia que el Plan Solar Mediterráneo tiene para el desarrollo económico de los países de la ribera sur del Mediterráneo, en la medida en que ofrecerá una mayor capacidad interna de energía eléctrica, reforzará las infraestructuras de la red de suministro e impulsará la creación de un nuevo sector industrial de fabricación de componentes solares (con la consiguiente generación de empleo), y pide que, en este contexto, se establezca un plan de acción concreto sobre la base del documento de estrategia;
6. Señala que varias iniciativas industriales de la región mediterránea (como Desertec) pueden ejercer una influencia positiva sobre la seguridad del suministro de energía, el medio ambiente, el desarrollo sostenible y el crecimiento de las redes de energía, y pide que se adopten medidas prácticas destinadas a su realización; subraya, al mismo tiempo, que estos proyectos deben aportar un valor añadido directo a las sociedades locales en las que se desarrollen, implicando activamente a actores locales, facilitando la transferencia de tecnología y permitiendo el desarrollo de redes e infraestructuras eficaces que también puedan usarse en el ámbito local, impulsando así la economía local, contribuyendo a la cohesión social y fomentando el desarrollo de las regiones de que se trate;
7. Subraya la importancia de contar, en el sector de las energías renovables, con proyectos que no solo contribuyan al desarrollo económico de los miembros de la Unión para el Mediterráneo, especialmente los de la ribera sur, sino que también constituyan un elemento estructural de cooperación en el marco de dicha Unión;

Cooperación industrial

8. Solicita el establecimiento de un marco normativo e institucional basado en la transparencia y la capacidad de predicción para toda la región euromediterránea a fin de fomentar la industria, el comercio y la investigación y el desarrollo, en aras de un crecimiento económico coherente;
9. Subraya la importancia de elaborar políticas industriales que permitan mejorar las economías de escala, apoyando al mismo tiempo a las pequeñas y medianas empresas (PYME) y reforzando los sectores de la alta tecnología; pide a los países e instituciones de la Unión para el Mediterráneo que apoyen activamente a las PYME, haciendo especial hincapié en la eficacia de los servicios financieros y en la ayuda técnica y administrativa, con vistas a la creación de una sólida base empresarial, especialmente en los sectores que contribuyen al crecimiento económico de los países del Mediterráneo;

10. Destaca la importancia de las actuales negociaciones de una zona de libre comercio euromediterránea e insta a los países de la Unión para el Mediterráneo a que avancen hacia una armonización de sus respectivas posiciones en el marco de las negociaciones de la OMC;

Cooperación científica y tecnológica y formación

11. Subraya la importancia de la investigación y el desarrollo como parte de la estrategia de recuperación y competitividad de los países de la ribera sur del Mediterráneo y pide que se refuerce la cooperación científica y tecnológica entre los países de la región mediterránea y se mejore su coordinación; apoya la iniciativa de una Universidad Euromediterránea y la creación de un espacio euromediterráneo de educación superior e investigación, previsto en la Declaración de Catania de 29 de enero de 2006;
12. Subraya la necesidad de fomentar los intercambios de buenas prácticas y la movilidad de los científicos, y pide que se efectúe una programación conjunta de las actividades de investigación en diferentes ámbitos —incluida la investigación marina y de protección civil (por ejemplo, en relación con las catástrofes naturales), así como la investigación de cuestiones sociales, ambientales y de salud— con la participación de interlocutores locales y de la sociedad civil; manifiesta su apoyo a la idea de crear y desarrollar un instituto euromediterráneo para los incendios forestales;
13. Pide una mayor promoción y apoyo para la iniciativa «Energía solar para la paz» en el marco del Proyecto de Integración del Mercado Euromediterráneo de la Energía (MED-EMIP);
14. Recomienda a los países que participan en el proceso euromediterráneo que se unan a la iniciativa «Ciudades inteligentes» prevista en el Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética (EETE);

GNL

15. Subraya que los objetivos «20-20-20» referentes al clima afectarán de manera significativa a la demanda de gas, por lo que la elaboración de un plan de acción GNL para los países de la Unión para el Mediterráneo permitiría mejorar la diversidad y la seguridad del suministro de energía, especialmente en los países que dependen de un único proveedor;
16. Destaca la importancia del progreso de la tecnología GNL y de las inversiones en la capacidad de transporte de los buques de GNL y en las terminales de regasificación de GNL; señala que, además de desarrollar las infraestructuras, también es necesario garantizar la seguridad marítima;

TIC

17. Recomienda que se apoye el plan de acción BB-MED (satélites y tecnología de banda ancha).

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	7.4.2010
Resultado de la votación final	+: 44 -: 0 0: 4
Miembros presentes en la votación final	Jean-Pierre Audy, Zigmantas Balčytis, Jan Březina, Maria Da Graça Carvalho, Giles Chichester, Pilar del Castillo Vera, Lena Ek, Ioan Enciu, Adam Gierek, Norbert Glante, Fiona Hall, Jacky Hénin, Edit Herczog, Sajjad Karim, Arturs Krišjānis Kariņš, Bogdan Kazimierz Marcinkiewicz, Marisa Matias, Judith A. Merkies, Jaroslav Paška, Aldo Patriciello, Miloslav Ransdorf, Herbert Reul, Michèle Rivasi, Jens Rohde, Paul Rübig, Amalia Sartori, Francisco Sosa Wagner, Konrad Szymański, Patrizia Toia, Evžen Tošenovský, Ioannis A. Tsoukalas, Claude Turmes, Niki Tzavela, Vladimir Urutchev, Adina-Ioana Vălean, Alejo Vidal-Quadras
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Lara Comi, António Fernando Correia De Campos, Rachida Dati, Jolanta Emilia Hibner, Yannick Jadot, Oriol Junqueras Vies, Bernd Lange, Marian-Jean Marinescu, Ivari Padar, Mario Pirillo, Silvia-Adriana Țicău, Lambert van Nistelrooij

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL

para la Comisión de Asuntos Exteriores

sobre la Unión para el Mediterráneo
(2009/2215(INI))

Ponente de opinión: Marielle De Sarnez

SUGERENCIAS

La Comisión de Comercio Internacional pide a la Comisión de Asuntos Exteriores, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Insiste en la importancia de una zona euromediterránea de libre comercio que contribuya de forma significativa a la paz, la prosperidad y la seguridad en toda la región, así como a una mayor integración económica y regional que favorezca el crecimiento económico de la región; exige que las negociaciones sobre la zona de libre comercio se lleven a cabo de forma concertada y gradual, en el marco de una asociación racional y previsible que refleje las realidades socioeconómicas de cada uno de los países; subraya que la Unión para el Mediterráneo (UpM) debe considerarse una iniciativa complementaria de la Asociación Euromediterránea establecida en Barcelona en 1995, y que puede colmar algunas de las carencias de esta última;
2. Subraya la importancia de las relaciones entre la Unión Europea y la región mediterránea, no solo en el plano comercial, económico, político, social, académico y cultural, sino también en términos de desarrollo y de protección del medio ambiente; considera que el desarrollo de un mercado regional complementario permitiría favorecer la política industrial de los países meridionales de la Unión Europea;
3. Invita a la Comisión a reforzar su papel de inversor y socio y a elaborar directrices específicas con miras a unas inversiones responsables que permitan reducir las desigualdades sociales y favorecer la diversificación de las economías locales, sobre todo en el plano industrial, el desarrollo sostenible de la agricultura, la conservación de la producción local de alimentos y la seguridad alimentaria; insiste, en particular, en la necesidad de apoyar la inversión extranjera directa y de promover la investigación y el desarrollo;
4. Anima a la Comisión a reforzar su papel en el proyecto de la UpM, y pide una mayor claridad sobre su participación en la nueva estructura institucional;

5. Se felicita por la elección de seis grandes sectores estratégicos: la descontaminación del mar, el plan solar, los transportes, la educación e investigación, las PYME y el desarrollo empresarial, y la protección civil, y confía en que estos grandes proyectos reciban un apoyo adecuado por parte de las instituciones financieras europeas e internacionales; considera que los nuevos proyectos de la UpM deberán hacer todo lo posible por asociar a un máximo de países euromediterráneos socios;
6. Reconoce la contribución administrativa y operativa que puede aportar la nueva Secretaría al trabajo de la UpM para cumplir las prioridades y objetivos euromediterráneos con la ayuda de unos recursos adecuados y bien definidos;
7. Insiste en la necesidad vital de desarrollar los intercambios Sur-Sur, que apenas representan el 6 % de los intercambios comerciales, y por tanto de actuar para ampliar el Acuerdo de Agadir; señala el interés que reviste para estos países intensificar sus relaciones y su comercio, de forma que constituyan una zona económica unida y fuerte, atractiva para los inversores y capaz de defender los intereses de la región e impulsar su desarrollo; subraya que la UpM debe permitir responder más fácilmente a las peticiones de asistencia técnica y financiera, con el fin de promover la integración económica Sur-Sur; considera que la ampliación y la simplificación del cúmulo de origen paneuromediterráneo podría contribuir a lograrlo;
8. Opina que el refuerzo de las infraestructuras portuarias y de transporte terrestre puede contribuir a promover el crecimiento económico y el comercio entre los países euromediterráneos;
9. Hace votos por una mejora del entorno económico y jurídico de la región, garantía indispensable para asegurar las inversiones futuras, en particular en lo que se refiere a la inversión extranjera directa, que sigue siendo escasa, y fomentar la financiación de los grandes proyectos estratégicos; aboga, igualmente, por una mayor armonización en este ámbito, en cuanto existen grandes diferencias de un país a otro;
10. Desea una mejora del entorno económico y jurídico de la región, garantía indispensable para las inversiones futuras; insiste en el objetivo de favorecer el desarrollo de los recursos humanos y el empleo, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en relación con la lucha contra la pobreza; subraya que el mantenimiento y el desarrollo de servicios públicos sólidos es clave para garantizar el desarrollo sostenible en la región;
11. Insiste en la importancia del papel de las empresas de ambas orillas del Mediterráneo y del diálogo entre ellas para reforzar el comercio y la inversión;
12. Pide a la Comisión que tenga en cuenta en las negociaciones de acuerdos comerciales los resultados de las evaluaciones de impacto existentes y que evalúe las repercusiones del proceso de liberalización en vista del cambio climático y de la crisis económica y social, así como que permita, en la medida de lo necesario, una aplicación progresiva y asimétrica, protegiendo a los sectores productivos comparables en ambas orillas del Mediterráneo, que tienen más posibilidades de entrar en competencia como consecuencia de la evolución del proceso de liberalización; pide a la UpM que seleccione los proyectos principalmente en función de las necesidades sociales y económicas y de la necesidad de mitigar el impacto sobre el medio ambiente;

13. Subraya la necesidad de poner en marcha una política regional agrícola, con arreglo a la Hoja de Ruta Euromediterránea para la Agricultura, que preserve la producción local de alimentos y la seguridad alimentaria, promueva la producción, la distribución y la diversificación de los productos típicos mediterráneos y el desarrollo de la agricultura a pequeña y mediana escala y se adapte al desarrollo sostenible; pide a la Comisión, en vista de la creciente inseguridad alimentaria en muchos países mediterráneos socios, que acepte sus peticiones en lo que se refiere a la ampliación de las salvaguardias y procedimientos rápidos para su aplicación en periodos de crisis alimentaria;
14. Reconoce la importancia de reforzar la cooperación en el ámbito de la energía entre los socios euromediterráneos, así como la necesidad de desarrollar un mercado regional de la energía, con vistas a la realización de grandes proyectos de energías renovables y de infraestructuras energéticas en la región del Mediterráneo; insiste en que los proyectos energéticos y de desarrollo sostenible, a imagen del proyecto Desertec, impliquen en primer lugar a la región y contribuyan así a su desarrollo; acoge favorablemente el proyecto regional de la UpM «Plan Solar Mediterráneo», ya que, además de contribuir al desarrollo de infraestructuras, impulsará el desarrollo de la industria de componentes y de la ingeniería y tecnología correspondientes en todos los países incluidos en el Plan;
15. Desea que se revisen los acuerdos de asociación a la luz de las nuevas necesidades derivadas de la crisis financiera, económica y social, así como de las crisis alimentarias y energéticas; recuerda que uno de los objetivos principales de la creación de una zona de libre comercio euromediterránea debe seguir siendo un comercio al servicio del desarrollo y de la reducción de la pobreza, y confía en que la Hoja de Ruta aprobada en la Cumbre Ministerial del 9 de diciembre de 2009 permita alcanzar este objetivo;
16. Anima a la Comisión a mantener en sus negociaciones comerciales sus exigencias en materia de democracia y derechos humanos, no solo ante Libia, que participa en la UpM en calidad de observador, sino también ante todos los países miembros de la Unión para el Mediterráneo;
17. Pide a la Comisión que contribuya a la estabilidad regional y a la prevención de las crisis con miras a consolidar un espacio único de paz, desarrollo, justicia, igualdad, libertad, pluralidad, democracia y respeto;
18. Insiste en la importancia de la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea, en su calidad de foro natural para el diálogo político, económico y social de los representantes democráticamente elegidos de los países euromediterráneos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	27.4.2010
Resultado de la votación final	+ : 23 - : 0 0 : 1
Miembros presentes en la votación final	Daniel Caspary, Marielle De Sarnez, Christofer Fjellner, Joe Higgins, Yannick Jadot, Metin Kazak, Bernd Lange, David Martin, Emilio Menéndez del Valle, Vital Moreira, Cristiana Muscardini, Tokia Saïfi, Helmut Scholz, Peter Šťastný, Gianluca Susta, Jan Zahradil, Pablo Zalba Bidegain, Paweł Zalewski
Suplente(s) presente(s) en la votación final	George Sabin Cutaș, Elisabeth Köstinger, Michael Theurer, Jarosław Leszek Wałęsa
Suplente(s) (art. 187, apdo. 2) presente(s) en la votación final	Lara Comi, Sylvie Guillaume

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	28.4.2010
Resultado de la votación final	+: 58 -: 6 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Gabriele Albertini, Dominique Baudis, Frieda Brepoels, Elmar Brok, Arnaud Danjean, Michael Gahler, Marietta Giannakou, Takis Hadjigeorgiou, Anna Ibrisagic, Anneli Jäätteenmäki, Jelko Kacin, Maria Eleni Koppa, Andrey Kovatchev, Eduard Kukan, Krzysztof Lisek, Sabine Lösing, Barry Madlener, Mario Mauro, Kyriakos Mavronikolas, Jean-Luc Mélenchon, Willy Meyer, Alexander Mirsky, Andreas Mölzer, María Muñoz De Urquiza, Annemie Neyts-Uyttebroeck, Norica Nicolai, Raimon Obiols, Kristiina Ojuland, Justas Vincas Paleckis, Pier Antonio Panzeri, Ioan Mircea Pașcu, Vincent Peillon, Hans-Gert Pöttering, Cristian Dan Preda, Fiorello Provera, Libor Rouček, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Nikolaos Salavrakos, Jacek Saryusz-Wolski, Werner Schulz, Marek Siwiec, Zoran Thaler, Inese Vaidere, Johannes Cornelis van Baalen, Kristian Vigenin
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Laima Liucija Andrikiienė, Elena Băsescu, Emine Bozkurt, Véronique De Keyser, Hélène Flautre, Charles Goerens, Elisabeth Jeggle, Evgeni Kirilov, Georgios Koumoutsakos, Barbara Lochbihler, Norbert Neuser, Judith Sargentini, Alf Svensson, Indrek Tarand, László Tóké, Ivo Vajgl, Luis Yáñez-Barnuevo García, Janusz Władysław Zemke
Suplente(s) (art. 187, apdo. 2) presente(s) en la votación final	Georgios Papanikolaou